

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO)✓

Se comunica al público que la compañía **INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO)**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Tercero Interino del cantón Guayaquil, el 15 de octubre de 2001; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-DIC- 0010957 el

3 DIC 2001

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere al: "ARTICULO PRIMERO. La denominación de la compañía es **INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO)**, la que tendrá como objeto: Dedicarse al transporte marítimo o fluvial, en naves propias o de terceros;..."✓

LGP/MLM

Guayaquil,

3 DIC 2001

Ab. Jorge Plaza Arosemena

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL✓